



MENDOZA, 24 OCT 2019

VISTO:

La NOTA CUDAP-CUY N° 34586/19 caratulada: "CEDAV / FAD s/ Informe actividades previstas para el ciclo 2019 y pedido de aval institucional."

CONSIDERANDO:

Que las actividades previstas para el ciclo 2019 buscan generar espacios de intercambio y reflexión en torno a las prácticas artísticas locales y difundir los trabajos de investigación que se producen en el Centro de Estudios.

Que, las mencionadas actividades están consensuadas y avaladas por la Dirección de las Carreras de Artes Visuales desde su creación, resolución n° 55/10-C.D. y 241/10-C.D. (Reglamento del **Centro de Estudios de Artes Visuales/Facultad de Artes y Diseño (CEDAV/FAD)**).

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo acordado por este Cuerpo en sesión del día 1 de octubre de 2019,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el informe de las actividades realizadas durante el año 2018 por el *Centro de Estudios de Artes Visuales/Facultad de Artes y Diseño (CEDAV/FAD)*, de acuerdo a lo dispuesto por resolución n° 146/17-C.D.

ARTICULO 2º.- Autorizar las actividades del **CEDAV/FAD** propuestas para el período 2019, que se detallan a continuación:

- *Convocatoria para la incorporación de nuevos proyectos CEDAV/FAD-UNCUYO 2019 (desde el QUINCE (15) de septiembre al QUINCE (15) de octubre de 2019).*
- *VII Jornadas de Investigación del CEDAV/FAD y IV Jornadas del CETCyPE. Previstas para los primeros días de noviembre de 2019, en torno al tema "Mendoza, arte y sociología". Estas jornadas se organizan en conjunto con los investigadores que integran el Centro de Estudios de la Facultad de Artes y Diseño y Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.*
- *Edición para la publicación de los resúmenes de los proyectos presentados para las próximas VII Jornadas de Investigación del CEDAV/FAD y V Jornadas del CETCyPE.*
- *Archivo, sistematización y publicación del material bibliográfico y de los proyectos de investigación del CEDAV/FAD en la plataforma virtual del mismo: cedav-fad.blogspot.com.ar.*
- *Club de lectura: consiste en encuentros mensuales de análisis de textos críticos necesarios para el desarrollo de las investigaciones. Debate y puesta en común.*

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N°

276

F. A.
laa
B

Lic. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCMA